CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICACIÓN NO EXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

EL DIRECTOR GENERAL – COMANDANTE DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICA QUE

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998, hace constar que no existe personal profesional idóneo y suficiente en la planta global del **CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS** con funciones específicas relacionadas con la **SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DOSQUEBRADAS (BPIN 2024661700036) IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL, SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, CONTINUIDAD OPERATIVA, MODERNIZACIÓN DE SISTEMAS CRÍTICOS PARA EMERGENCIAS (INCLUYENDO PETI Y PLANES DE SEGURIDAD), Y SOPORTE TÉCNICO COMPLEMENTARIO DURANTE LA EJECUCIÓN.**

Se expide la presente certificación a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2026

JOSE JOAQUIN OCAMPO PEREZ
Director General - Comandante

Reviso: JOHANA MILENA LOPEZ GIRALDO
Abogada Externo